



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0318-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 24 de abril del año dos mil trece, notifique la providencia que antecede a los señores jueces de la Primera Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Azuay mediante oficio N°. 0095-CC-FAS-2013; Procurador General del Estado en la casilla constitucional N°. 18; Luis Bolívar Bravo Bravo, mediante oficio N°. 96; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N°. 18; y, José Alejandro Quilambaqui Tenesaca, Director Provincial de Educación del Azuay, en la casilla constitucional N°. 74, como consta de la documentación adjunta.-
LO CERTIFICO.-

Dr. Franklin Altamirano Sánchez
ACTUARIO

—

—